

## PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

## MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD  
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD  
 CENTRO GESTOR : 93 D.G. DE RECURSOS ECONÓMICOS  
 PROGRAMA: 411.20 ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

## PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Gestión de los recursos económicos para la prestación de servicios sanitarios.
- 2.- Mejora y adecuación de infraestructuras en la red sanitaria.

## OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos económicos para la prestación de servicios sanitarios.
- 1.2.- Optimizar la gestión sanitaria de los departamentos de salud.
- 2.1.- Modernizar las infraestructuras sanitarias públicas de la Comunitat Valenciana y completar la red autonómica de centros.
- 2.2.- Planes de mantenimiento de la red de Centros Sanitarios.

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica y presupuestaria de la Conselleria de Sanidad.
- 1.1.2.- Elaboración, seguimiento, análisis y evolución de la gestión del presupuesto de la Conselleria de Sanidad y de otras unidades con competencia sanitaria o de salud.
- 1.1.3.- Gestión de la nómina del personal dependiente de los centros asistenciales de la Conselleria de Sanidad.
- 1.1.4.- Gestión, Programación Económica y Contabilización de los gastos propios de la Conselleria de Sanidad.
- 1.1.5.- Gestión y coordinación de los ingresos por tasas, sanciones y precios públicos.
- 1.1.6.- Potenciación de los sistemas de adquisición centralizada de productos y servicios.
- 1.2.1.- Desarrollo estratégico de la logística interna y de aprovisionamiento en los centros sanitarios.
- 1.2.2.- Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los Centros de atención sanitaria.
- 1.2.3.- Mejora de los sistemas de información económica para la determinación de costes.
- 2.1.1.- Planificación, evaluación y seguimiento de las inversiones de la Conselleria de Sanidad.
- 2.1.2.- Soporte técnico de las actuaciones en materia de obras e instalaciones, así como seguimiento de las mismas.
- 2.1.3.- Tramitación de los expedientes de inversiones centralizadas de los centros dependientes de la Conselleria de Sanidad.
- 2.2.1.- Fijación y definición de estándares mínimos de calidad y de confort de las infraestructuras sanitarias.
- 2.2.2.- Elaboración de planes directores para el mantenimiento de las infraestructuras sanitaria.